



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS:

El Memorando N° 275-2025-MIDIS/PNADP-URH del 17 de febrero de 2025; el Memorando N° 331-2025-MIDIS/PNADP-URH del 24 de febrero de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos complementado con correo electrónico de 26 de febrero de 2025; el Memorando N° 630-2025-MIDIS/PNADP-UPPM del 21 de febrero de 2025; de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 045-2025-MIDIS/PNADP-UPPM-CPP del 21 de febrero del 2025, del Coordinador de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 50-2025-MIDIS/PNADP-UAJ del 24 de febrero de 2025; y el Informe N° 094-2025-MIDIS/PNADP-UAJ del 26 de febrero de 2025 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que la integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en mérito a las normas señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Juntos, teniendo entre sus funciones la emisión de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende siete subsistemas, encontrándose entre ellos el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, que contiene como uno de sus procesos, el de Comunicación Interna;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", la misma que establece en el literal e) del numeral 6.1.7 de su artículo 6, que la comunicación interna es el proceso mediante el cual se transmite y comparte mensajes dirigidos al servidor civil con un contenido adecuado, que cumpla las características de integralidad y claridad; con la finalidad de generar unidad de visión, propósito e interés. Comprende el diagnóstico de necesidades de comunicación, la identificación de la audiencia de interés, definición del mensaje, identificación de los medios o canales de comunicación, el período o momento oportuno para transmitir el mensaje, la medición de la efectividad de las acciones desarrolladas y los planes de acción de mejora del proceso;





Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE, se aprueba la Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, estableciendo en su numeral 2.2, que una adecuada gestión de este proceso permite establecer los canales por los cuales los servidores pueden comunicarse con la alta dirección, dando a conocer sus opiniones y sugerencias de lo que ocurre en la entidad, generando motivación y haciendo que se sientan escuchados y valorados;

Que, el literal o) del artículo 19 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, establece como una de las funciones de la Unidad de Recursos Humanos, “implementar los procesos relacionados a la gestión de las relaciones humanas y sociales, relaciones laborales individuales y colectivas, seguridad y salud en el trabajo, bienestar social, cultura y clima organizacional, comunicación interna”;

Que, con Memorando N° 275-2025-MIDIS/PNADP-URH del 21 de febrero de 2025, la Unidad de Recursos Humanos sobre la base del Informe N° 090-2025-MIDIS/PNADP-URH-CDH del Coordinador de Desarrollo Humano, remite a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el Plan de Comunicación Interna 2025 del Programa Juntos, solicitando continuar la gestión para la aprobación respectiva;

Que, mediante el Memorando N° 630-2025-MIDIS/PNADP-UPPM del 23 de abril de 2024, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, acompaña el Informe N° 045-2025-MIDIS/PNADP-UPPM-CPP del 21 de febrero de 2025, del Coordinador de Planeamiento y Presupuesto, emitiendo opinión favorable a la propuesta del Plan de Comunicación Interna 2025 del Programa Juntos, señalando que se encuentra alineado al PEI 2024-2030 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y contribuirá con el logro del OEI.08 “Fortalecer la gestión institucional bajo un enfoque de eficiencia” y a la AEI.08.04 “Gestión de los recursos humanos implementada en el Midis”, precisando que la revisión y análisis del documento, está sujeto a la normativa de SERVIR, cumple con la normativa interna del Programa y cuenta con los recursos presupuestarios respectivos para su ejecución;

Que, con Memorando N° 050-2025-MIDIS/PNADP-UAJ del 24 de febrero de 2025 la Unidad de Asesoría Jurídica formula aspectos a considerar ante la Unidad de Recursos Humanos, lo mismos que son recogidos y complementados mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2025 con la aprobación de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, con el Informe N° 094-2025-MIDIS/PNADP-UAJ del 26 de febrero de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica estima viable emitir la resolución que apruebe el referido Plan;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y por el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, Resolución Ministerial N° D000018-2024-MIDIS; y estando a lo establecido por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Comunicación Interna 2025 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, se encargue de la ejecución de las actividades contenidas en el Plan aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos días (2) días hábiles desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS**Plan de Comunicación Interna 2025****Versión: 01****Página 1 de 22**

PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2025

Etapas	Responsable
Formulado y propuesto por:	Frank Ricky Huachaca Reyes Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
Revisado por:	Delmy Mericia Muro Ortiz Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
	María Elizabeth Urbina Mejía Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica.
Aprobado por:	Dante Akira Fernández Kohatsu Director ejecutivo



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025			Versión: 01	Página 2 de 22

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	JUSTIFICACIÓN	3
III.	MARCO LEGAL.....	4
IV.	ALCANCE.....	5
	4.1 Ámbito de aplicación	5
	4.2 Actores involucrados	5
V.	DEFINICIONES	6
VI.	DIAGNÓSTICO.....	6
VII.	PÚBLICO OBJETIVO	8
VIII.	MARCO ESTRATÉGICO	9
	8.1 Objetivo estratégico / acción estratégica.....	9
	8.2 Misión y visión.....	11
	8.3 Organigrama.....	11
IX.	OBJETIVOS DEL PLAN	12
	9.1 Objetivo General:	12
	9.2 Objetivos Específicos:	12
X.	EJES DE LA COMUNICACIÓN INTERNA.....	12
XI.	FOCOS ESTRATÉGICOS:.....	12
XII.	CANALES Y ESPACIOS COMUNICACIONALES	13
XIII.	TIPOS DE INFORMACIÓN A DIFUNDIR	14
XIV.	EFICACIA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA	15
XV.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	15
XVI.	INDICADORES.....	16
XVII.	PRESUPUESTO	17
XVIII.	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	17
XIX.	ANEXOS.....	17
	ANEXO 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	18
	ANEXO 02: FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA	20



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 3 de 22

I. PRESENTACIÓN

Mediante Decreto Legislativo N° 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, en mérito a lo cual, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, dicha entidad aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GSDRH denominada “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, conformado por siete (7) subsistemas, siendo uno de ellos el subsistema de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, el mismo que comprende -entre otros- el proceso de Comunicación Interna.

El referido documento normativo especifica que la Comunicación Interna es un proceso mediante el cual se transmiten y comparten mensajes dirigidos al/la servidor/a civil, con un contenido adecuado, que cumpla con las características de integralidad y claridad, con la finalidad de generar unidad de visión, propósito e interés. Comprende el diagnóstico de las necesidades de comunicación, la identificación de la audiencia de interés, la definición del mensaje, la identificación de los medios o canales de comunicación, el periodo o momento oportuno para transmitir el mensaje, la medición de la efectividad de las acciones desarrolladas y los planes de acción de mejora del proceso.

Asimismo, la “Guía para la Gestión del proceso de Comunicación Interna” aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE del 27 de agosto del 2017; señala la importancia de dicho proceso, puesto que cumple un rol fundamental permitiendo a las entidades públicas transmitir los planes, objetivos, misión, visión, metas y valores estratégicos a sus servidores buscando la consolidación de la cultura organizacional y promoviendo el compromiso, sentido de pertenencia y buen clima organizacional.

En consecuencia, la naturaleza, dinámica, objetivos, roles y compromisos que implica la continuidad del Programa JUNTOS, requiere de un enfoque estratégico y global de comunicación que permita su difusión, posicionamiento, concientización y promoción, así como la participación de sus servidores.

En ese sentido, la Unidad de Recursos Humanos del Programa JUNTOS viene implementando la gestión del referido proceso, en mérito del cual, resulta necesario aprobar el Plan de Comunicación Interna para el año 2025, dirigido a los servidores del Programa JUNTOS, que incluyen las líneas de acción, estrategias y actividades orientadas a reforzar la identificación y adhesión con el Programa que contribuirá a la consolidación de la cultura organizacional.

II. JUSTIFICACIÓN

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” (en adelante el Programa JUNTOS), del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción.

La población objetivo del Programa JUNTOS son los hogares integrados por gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero. Los hogares se comprometen a cumplir los compromisos establecidos por el Programa.



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 4 de 22

De igual forma, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Unidad de Recursos Humanos del Programa JUNTOS, en el ámbito de sus funciones, es el órgano responsable de desarrollar acciones en materia de bienestar social, relaciones laborales, cultura y clima organizacional y comunicación interna, así como en seguridad y salud en el trabajo.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 149-2017-MIDIS/PNADP-DE del 02 de octubre del 2017, se aprueba el Procedimiento para la Comunicación Interna en el Programa JUNTOS, el mismo que tiene como objetivo, establecer las acciones, actividades y responsabilidades para el correcto uso de la comunicación interna en el Programa, que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional.

En ese sentido y con el objetivo de promover y fortalecer la comunicación interna entre los servidores del programa Juntos, a través de la Unidad de Recursos Humanos, se ha elaborado el Plan de Comunicación Interna para el año 2025, que contempla actividades que permitirán reforzar la identificación y adhesión con el Programa que contribuirá a la consolidación de la cultura organizacional.

III. MARCO LEGAL

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.
- Decreto Supremo N° 015-2021-MIMP, que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 32-2005-PCM, que creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, Decreto Supremo N° 12-2012-MIDIS y Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS.
- Resolución Ministerial N° D000202-2024-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual (POI) 2025 del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que incluye a los programas nacionales, entre ellos al Programa JUNTOS.
- Resolución Ministerial N° D000201-2024-MIDIS, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2025 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que comprende a los programas nacionales, entre ellos al Programa JUNTOS.
- Resolución Ministerial N° D000060-2024-MIDIS, que aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Pliego 040: Midis.
- Resolución Ministerial N° D000219-2023-MIDIS, que aprueba la “Directiva para el Fortalecimiento de la Identidad Institucional en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- Resolución Ministerial N° 159-2022-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 003-2022-MIDIS denominada: “Catálogo de Documentos Oficiales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, aplicación para la sede central y sus programas sociales.
- Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”.
- Resolución Ministerial N° 062-2016-MIDIS, que aprueba la Guía N° 001-2016-MIDIS, “Guía para la Interacción e Integración de Personas con Discapacidad en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Sede Central”.



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 5 de 22

- Resolución Ministerial N° 254-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos N° 004-2016- MIDIS, "Disposiciones Generales para Transversalizar el Enfoque Intercultural en las Políticas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Resolución Ministerial N° 015-2015-MIMP, que aprueba la "Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras no existo".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna" del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 149-2017/MIDIS-PNADP-DE, que aprueba el "Procedimiento para la Comunicación Interna en el Programa JUNTOS".

IV. ALCANCE

4.1 Ámbito de aplicación

Las acciones propuestas en el presente documento comprenden a los servidores públicos que realizan actividades bajo las modalidades de trabajo presencial y/o teletrabajo, cuyos derechos se regulan bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y las modalidades formativas laborales.

4.2 Actores involucrados

Los actores del subsistema de Comunicación interna son aquellos que participan de manera directa o indirecta, o influyen en la implementación de este subsistema:

- **Dirección Ejecutiva;** a través del compromiso y apoyo en el despliegue de las estrategias planteadas, alineadas a las necesidades institucionales internas y externas.
- **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (URH);** responsable de llevar a cabo las acciones de comunicación contenidas en el presente plan, en coordinación o colaboración de los órganos y unidades orgánicas, así como con la Alta Dirección.
- **Jefes de Unidades del Programa;** responsables de impulsar la implementación de canales y medios de comunicación en sus respectivas áreas para mantener informado a su equipo de trabajo, motivar y comprometer en búsqueda del logro de los objetivos y la práctica de los valores institucionales en sus labores diarias.
- **Jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen (UCI);** responsable de brindar el soporte y apoyo comunicacional en las acciones de comunicación interna implementadas por la Unidad de Recursos Humanos para su óptimo desarrollo.
- **Unidad de Tecnología de la Información (UTI);** responsable de disponer la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas, servicios y/o recursos informáticos, previamente identificados como canales de comunicación interna.
- **Especialista en Comunicación Interna;** responsable de proponer estrategias de comunicación interna que contribuyan a fidelizar a los servidores con la visión, misión y políticas del programa. Además de, elaborar el Plan de Comunicación Interna, así como, velar por el cumplimiento, monitoreo y evaluación de las actividades programadas.
- **Comunicador de la unidad territorial;** responsable de ejecutar las actividades consideradas en el Plan de Comunicación interna, así como identificar las estrategias y canales de comunicación interna aplicables en su unidad territorial e informar lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos, cuando se le solicite.



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 6 de 22

- **Servidores civiles;** responsables de tomar conocimiento de las acciones de comunicación que realice la entidad para luego participar y/o dar a conocer sus expectativas y aportes cuando corresponda.

V. DEFINICIONES

- **Comunicación:** Es el proceso de transmisión y recepción de ideas, información y mensajes con códigos similares entre el emisor y receptor.
- **Comunicación interna:** Es el conjunto de acciones que se realizan dentro del Programa JUNTOS para comunicar diferentes mensajes de los servidores. La comunicación interna debe ser bidireccional, ya que, permite comunicar y recibir respuesta. Puede ser de dos tipos, considerando la dirección en la que circulan los mensajes:
 - a) **Comunicación descendente:** Es la que surge y se emite a solicitud de la Dirección Ejecutiva, Coordinación técnica, Unidades de la Sede Central y/o Unidades Territoriales. Su finalidad es proporcionar información de interés a los servidores sobre sucesos del Programa JUNTOS, acciones a seguir, entre otros.
 - b) **Comunicación ascendente:** Es la que surge de los servidores del Programa JUNTOS y puede ascender hasta la Dirección Ejecutiva. Este tipo de comunicación, permite conocer las opiniones de los servidores respecto a los temas que se plantean.
- **Proceso de comunicación interna:** Es el proceso a través del cual se transmite y comparte mensajes dirigidos a los servidores civiles, con un contenido adecuado, que cumpla con las características de integralidad y claridad.
- **Canal de comunicación interna:** Es el instrumento y/o herramienta a través del cual se realiza el proceso de comunicación.
- **Plan de comunicación interna:** Es la proyección de las líneas de acción que se elaboran anticipadamente para la implementación del proceso de comunicación interna.
- **Servidores civiles:** Son las personas que trabajan en el Programa JUNTOS. Se denomina servidores por el carácter del servicio a la ciudadanía que tienen las funciones y tareas que realizan.
- **Público objetivo:** Es el público al que se dirige las acciones de comunicación.
- **Mensaje:** Es el objeto central del proceso de comunicación, que contiene información expresada a través de textos, señales, signos, gráficos, sonidos u otros que faciliten la comunicación bidireccional con los servidores.

VI. DIAGNÓSTICO

La Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017- SERVIR-PE; así como, el procedimiento para la Comunicación interna del Programa JUNTOS, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 149-2017-MIDIS/PNADP-DE; señalan que el proceso de comunicación interna comprende el diagnóstico de necesidades de comunicación, la identificación de los medios o canales de comunicación, el momento oportuno para transmitir el mensaje, la



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 7 de 22

medición de la efectividad de las acciones desarrolladas y los planes de acción de mejora del proceso.

En ese sentido, para el diagnóstico de necesidades de comunicación interna, se realizó la encuesta de satisfacción de las actividades de los planes de Bienestar Social y Comunicación Interna 2024 y la identificación de necesidades de información de todas las Unidades del Programa JUNTOS, los cuales se detallan a continuación:

Para la referida encuesta, realizada del 16 al 31 de diciembre, se incluyeron 4 ítems que midieron el factor de comunicación en la organización, logrando alcanzar un 72.7% de satisfacción con el mismo. Este valor porcentual, se obtuvo del promedio de los cuatro ítems que se detallan a continuación:

1. En el Programa JUNTOS se mantiene a los servidores informados sobre las políticas, objetivos, normativas y actividades de la institución.
2. En el Programa JUNTOS se mantiene una buena comunicación interna.
3. El Programa JUNTOS difunde información útil a sus servidores a través de sus canales de comunicación.
4. La institución usa los canales de comunicación interna adecuados para comunicar a los servidores.

Posteriormente, el 07 de enero de 2025, la Unidad de Recursos Humanos (URH)¹, solicitó a las Unidades de Sede Central y a las Unidades Territoriales del Programa JUNTOS; el envío de información sobre las principales necesidades de información, lográndose identificar 62, las cuales se han consolidado, procesado, analizado y organizado por cada Unidad que respondió al requerimiento en mención, y que a continuación se detalla:

- La **Unidad de Administración (UA)**, requiere informar y recordar a los servidores sobre los procedimientos administrativos de acuerdo a las normativas vigentes.
- La **Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades (UCC)**, requiere difundir sobre las líneas de intervención y proyectos que ejecuta el Programa JUNTOS.
- La **Unidad de Comunicación e Imagen (UCI)**, requiere informar sobre las actividades institucionales para reconocer y valorar el trabajo que se realiza en territorio; además de involucrar a los servidores en las actividades por la semana de aniversario del Programa JUNTOS.
- La **Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM)**, requiere informar a los servidores sobre la publicación y actualización de los planes y documentos normativos en la intranet del Programa JUNTOS, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno a la normativa vigente y promover el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- La **Unidad de Recursos Humanos (URH)**, requiere mantener informado al personal sobre las actividades de capacitación, desarrollo de personal, seguridad y salud en el trabajo, bienestar social, clima organizacional, gestión de personas, entre otros temas de interés.
- La **Unidad de Tecnología de la Información (UTI)**, requiere sensibilizar a los servidores para salvaguardar la información institucional y fomentar la revisión y/o cumplimiento de los procedimientos vigentes respecto a la atención de servicios informáticos.
- Las **Unidades Territoriales (UT)**, requieren que se refuerce temas sobre valores institucionales, integridad, código de ética, comunicación efectiva, trabajo en equipo, reconocimiento, estilo de vida saludable, liderazgo, salud mental y desarrollo emocional, manejo de estrés, clima laboral, deberes y derechos de los servidores, seguridad y salud en el trabajo, pausas activas y logros obtenidos de cada Unidad Territorial.

¹ Mediante Memorando Múltiple N.° 012-2025-MIDIS/PNADP-URH.



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 8 de 22

Luego de conocer los hallazgos descritos líneas arriba, y en cumplimiento del proceso de comunicación interna expresado en la Resolución Ejecutiva N° 149-2017-MIDIS/PNADP-DE en su numeral 6.1; se realizó el viernes 17 de enero del presente una videoconferencia con los comunicadores de las Unidades Territoriales. En este evento, se compartió información sobre el diagnóstico de necesidades de comunicación interna.

Finalmente, con los datos obtenidos del presente diagnóstico de comunicación interna se proponen las acciones de comunicación interna para el presente año.

VII. PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo del proceso de comunicación interna, está conformado por los servidores, que mantienen vinculación laboral, mediante el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y las modalidades formativas.

Tabla N° 1: Servidores del Programa JUNTOS

Dependencia Laboral	Total
SEDE CENTRAL	194
Dirección Ejecutiva	10
Órgano de Control Institucional	2
Unidad de Administración	51
Unidad de Asesoría Jurídica	7
Unidad de Comunicación e Imagen	12
Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades	19
Unidad de Operaciones	23
Unidad de Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	18
Unidad de Recursos Humanos	31
Unidad de Tecnologías de la Información	21
UNIDADES TERRITORIALES	1816
UT Amazonas Bagua	88
UT Amazonas Condorcanqui	37
UT Áncash	88
UT Apurímac	92
UT Arequipa	20
UT Ayacucho	94
UT Cajamarca	245
UT Cusco	104
UT Huancavelica	90
UT Huánuco	107
UT Ica	7
UT Junín	73
UT La Libertad	121
UT Lambayeque	34
UT Lima	39



Dependencia Laboral	Total
UT Loreto Iquitos	96
UT Loreto Yurimaguas	50
UT Madre De Dios	11
UT Moquegua	7
UT Pasco	32
UT Piura	141
UT Puno	122
UT San Martín	64
UT Tacna	13
UT Tumbes	11
UT Ucayali	30
Total general²	1987

Fuente: URH de Juntos.

VIII. MARCO ESTRATÉGICO

8.1 Objetivo estratégico / acción estratégica

El Programa JUNTOS, es un Programa social de transferencias monetarias condicionadas que se inscribe dentro de la política social de lucha contra la pobreza y busca que, tanto gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza a nivel nacional, accedan informados a los servicios de salud-nutrición y educación.

A nivel de Gobierno, se cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050³, que presenta la Visión del país al 2050 y los cinco Objetivos Nacionales. El Programa JUNTOS se alinea al ON 1: “Alcanzar el pleno derecho de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás”.

En relación a la Política General de Gobierno⁴ para el presente mandato presidencial, la cual establece nueve principales ejes del gobierno con proyecciones a corto, mediano y largo plazo. El Programa JUNTOS se alinea al Eje 3: “Protección social para el desarrollo”.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS el Sector Desarrollo e Inclusión Social, aprobó la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), la misma que cuenta con cinco objetivos prioritarios, dos de los cuales se alinean a la intervención del programa Juntos: OP1. “Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social” y OP2. “Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para su inclusión Social”. Se cuenta, además, con cuatro servicios vinculados a Juntos.

En el siguiente gráfico se muestra la vinculación del Programa JUNTOS con la Política Social:

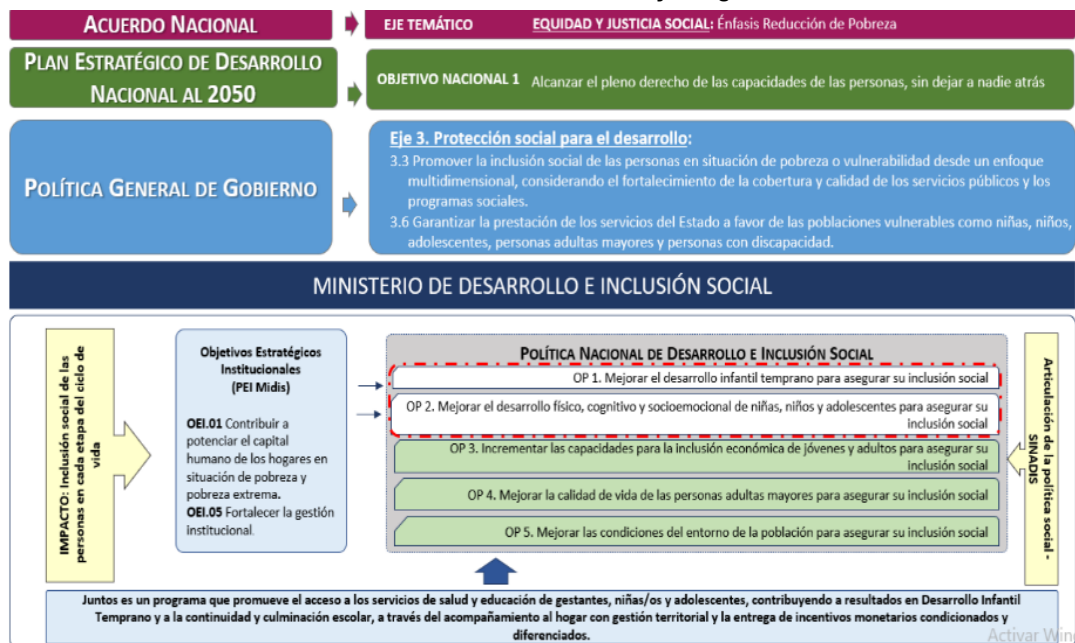
² Tabla actualizada al mes de enero del 2025.

³ Aprobado con Decreto Supremo N° 095-2022-PCM.

⁴ Aprobado con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.



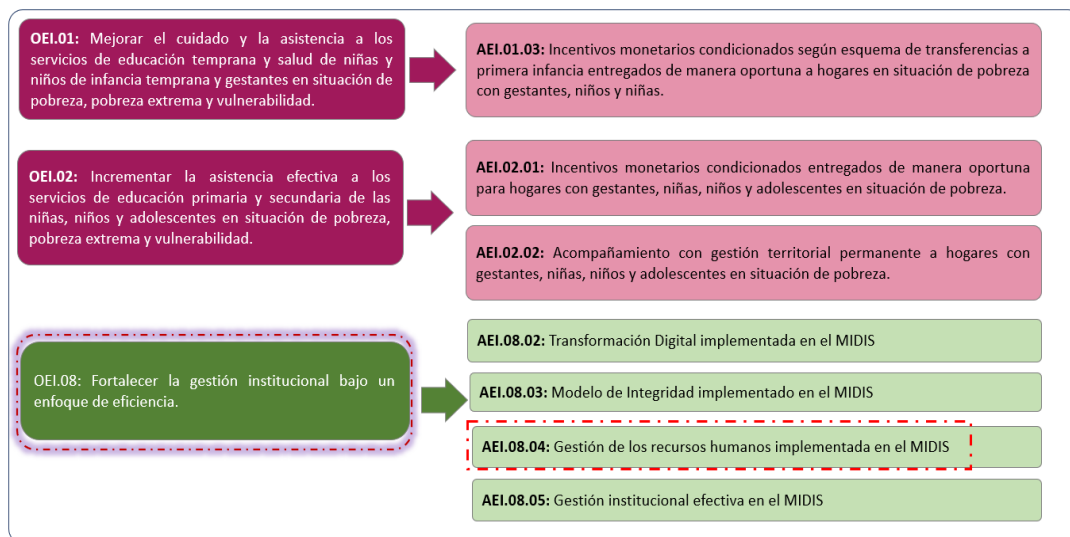
Gráfico N° 1: Articulación Política Social y Programa JUNTOS



Elaborado. UPPM del programa Juntos

Asimismo, el Programa JUNTOS, a nivel sectorial, alinea sus actividades operativas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 060-2024-MIDIS. Tal es así, que las actividades programadas en el presente Plan contribuirán al OEI.08: Fortalecer la gestión institucional bajo un enfoque de eficiencia y a la AEI.08.04: Gestión de los recursos humanos implementada en el MIDIS.

Gráfico N° 2: Alineamiento de Programa JUNTOS al PEI 2024 - 2030 del Midis



Elaborado: UPPM del Programa JUNTOS



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 11 de 22

8.2 Misión y visión

Misión

Contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades especialmente de las generaciones futuras, orientando su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a servicios de calidad en educación, salud, nutrición e identidad, bajo un enfoque de restitución de esos derechos básicos, con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad.

Visión

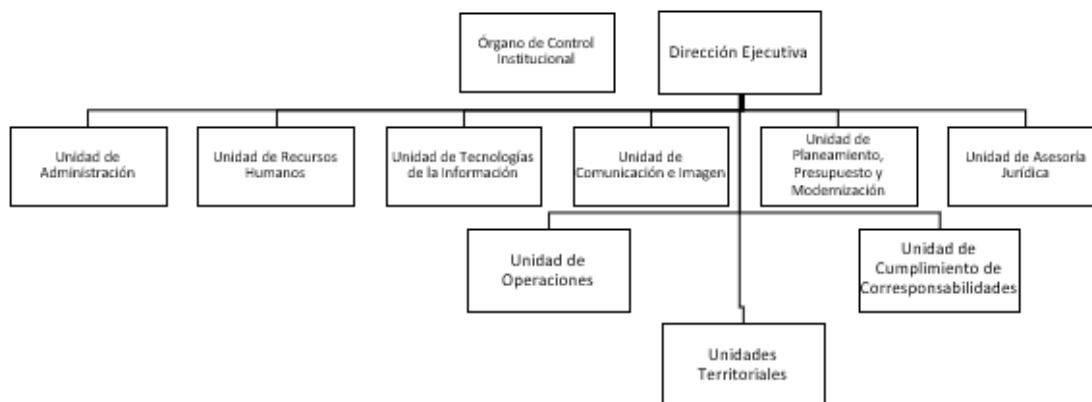
En el ámbito de acción del Programa JUNTOS, se han restituido los derechos básicos de los hogares, cuyos miembros acceden con pleno ejercicio de su ciudadanía de manera regular a servicios básicos de calidad en educación, salud y nutrición habiendo mejorado la calidad de vida y el desarrollo de capital humano reduciendo con ello la transferencia intergeneracional de la pobreza.

8.3 Organigrama

Con Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) aprueba el Manual de Operaciones del Programa JUNTOS (MOP), el cual contiene las mejoras funcionales de las unidades del Programa.

El Programa JUNTOS afianzó su gestión basada en procesos de acuerdo con los lineamientos de la modernización de la gestión pública. Para la implementación de los procesos a su cargo, el programa Juntos cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Gráfico N° 3: Estructura orgánica del Programa JUNTOS



Fuente: UPPM del Programa JUNTOS



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025	Versión: 01	Página 12 de 22	

IX. OBJETIVOS DEL PLAN

9.1 Objetivo General:

Fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores hacia el Programa JUNTOS, mediante el posicionamiento de la política, objetivos y valores institucionales, para promover una cultura organizacional sólida.

9.2 Objetivos Específicos:

- **OE.1:** Fortalecer el posicionamiento de la misión, visión, objetivos, valores, estrategias y políticas institucionales que contribuyan a promover una cultura organizacional sólida.
- **OE.2:** Reforzar una cultura de integridad y ética pública entre los servidores del Programa JUNTOS.
- **OE.3:** Informar de manera oportuna sobre las acciones y actividades internas, a través de canales de comunicación internos eficientes.

X. EJES DE LA COMUNICACIÓN INTERNA

El presente plan abordará los siguientes ejes para el desarrollo de las actividades/acciones comunicacionales:

- **Eje institucional;** las acciones comunicacionales procurarán incidir en el nivel estratégico, de los objetivos organizacionales, visión, misión, políticas y proyectos institucionales.
- **Eje personal;** se buscará motivar y fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores y su compromiso con el Programa JUNTOS.
- **Eje cultural;** se considerará el nivel de identidad y valores, referido a costumbres, cultura, prácticas del personal, entre otros.

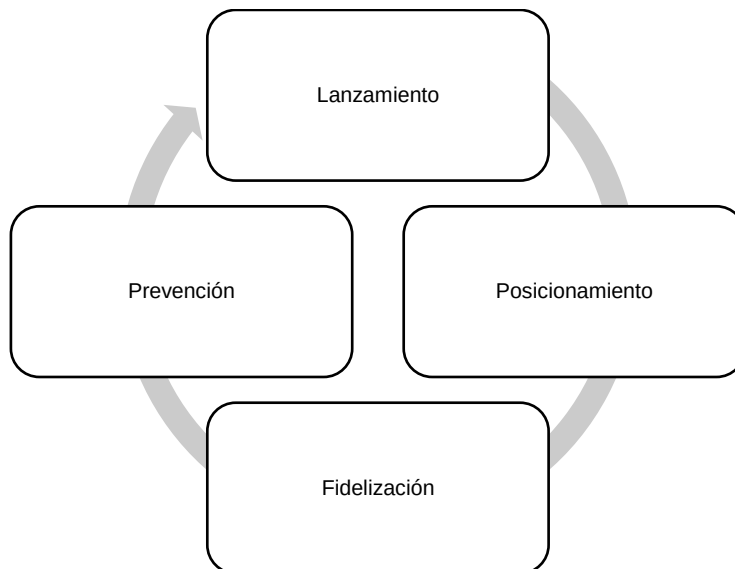
XI. FOCOS ESTRATÉGICOS:

Los focos estratégicos constituyen los temas relevantes, bajo los cuales se centrará la comunicación interna durante el presente año.

- **Lanzamiento;** de nuevos proyectos, iniciativas o acciones programadas.
- **Posicionamiento;** fijar en la memoria de los servidores los valores institucionales, visión, misión, objetivos y política del Programa JUNTOS.
- **Fidelización;** fortalecer el orgullo de pertenencia de los servidores hacia el Programa JUNTOS.
- **Cercanía y diálogo;** acercamiento y diálogo asertivo entre el personal directivo y servidores.
- **Prevención;** fortalecer la cultura de prevención frente a enfermedades y/o riesgos ocupacionales, así como prevención de violencia hacia la mujer y en el entorno familiar, prevención de hostigamiento sexual, entre otros riesgos o daños.



Gráfico N° 4. Focos estratégicos de comunicación



Elaborado: URH del Programa JUNTOS

Cabe precisar que este año se priorizarán los ejes de lanzamiento, posicionamiento, fidelización y prevención en las acciones comunicacionales internas del presente Plan.

XII. CANALES Y ESPACIOS COMUNICACIONALES

12.1 Canal ascendente:

Se aplica una encuesta para obtener información sobre las preferencias y necesidades de información de los servidores, con la finalidad de orientar las acciones comunicacionales a desarrollar, así como para medir la eficacia de las acciones ejecutadas.

12.2 Canal descendente:

- Correo electrónico:** Nos permite socializar información de interés a nivel masivo a nivel nacional, así como, segmentar las comunicaciones por cada unidad territorial y sede central.
- Protector de pantalla:** Contribuye a fijar en la memoria de los servidores información de interés con mensajes clave de los ejes y/o focos de la comunicación propuestos. Al igual que el correo electrónico, este canal nos permite socializar información de interés a nivel masivo o segmentarlo por unidades territoriales.
- Fondo de pantalla:** Se habilita en el margen izquierdo o derecho del monitor de la computadora de cada servidor/a, una sección estable, donde se difunde la misión /visión y/o los valores institucionales. La aplicación de este canal nos permite, a nivel masivo, fijar mensajes clave en la memoria de los servidores.
- Intranet – Más Juntos:** En ella se presenta información normativa, comunicados, notas informativas, tutoriales, videos y material de autoaprendizaje con temas vinculados a los sistemas de gestión orientado a resultados y herramientas de gestión, entre otra



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 14 de 22

información relevante. Este canal, permite generar un dinamismo en las comunicaciones, debido a que frecuentemente se actualiza la información de interés para los servidores.

- e) **Mural informativo – Unidades Territoriales:** Se actualiza periódicamente con mensajes sencillos y dinámicos sobre actividades y/o acciones programadas por el Programa JUNTOS. El uso de los murales informativos se enfatiza en las unidades territoriales, haciendo accesible y disponible la información institucional para los servidores al retorno de su trabajo en campo.
- f) **Señaléticas internas:** Pueden ser instaladas en ambientes estratégicos de la institución (hall, reloj biométrico, recibidor de cada piso e ingreso de las oficinas), para brindar información clara y rápida sobre la ubicación de las diferentes áreas.
- g) **Merchandising:** Materiales que pueden ser distribuidos entre los servidores del Programa JUNTOS (cuadernos, libretas, lapiceros, tazas, bolsas o cualquier otro tipo de material con mensajes clave), con el objetivo de fomentar el sentido de pertenencia y fortalecer la cultura organizacional.
- h) **Mensajes cortos al celular (SMS – MSM):** El envío de mensaje al celular está focalizado para el personal que realiza trabajo de campo (personal que cuenta con celular institucional). Con este canal se busca, que el 100% del personal de Programa JUNTOS reciba información institucional. El uso de este canal no excluye el uso de los otros canales descritos, sino refuerza el mensaje llegando a brindar información institucional oportuna.

12.3 Canal horizontal:

- a) **Grupos internos de WhatsApp:** Es uno de los canales más usados, que permite una interacción bidireccional. Este medio permite optimizar la comunicación interna en las Unidades Territoriales y Sede Central, mediante los cuales se socializa información institucional oportuna.
- b) **Correo “Mejoramos Juntos”:** Canal interno que permite a los servidores enviar al correo mejoramosjuntos@juntos.gob.pe, sus consultas relacionadas a la labor diaria que realizan y/o sugerencias de acciones para fortalecer el clima organizacional. Las consultas y/o sugerencias son atendidos por los especialistas en el tema de consulta.
- c) **Reuniones de video-conferencia:** Su impacto audiovisual es difícilmente superado por otros medios, pues se estimulan dos sentidos importantes como son, la vista y el oído. El uso de este canal interno, enfatiza el desarrollo de actividades institucionales como la celebración de fechas significativas de las efemérides, permitiendo así generar cercanía entre los servidores de las diferentes unidades territoriales y unidades de Sede Central.

XIII. TIPOS DE INFORMACIÓN A DIFUNDIR

Las unidades del Programa JUNTOS identifican los temas y/o información, contemplados en sus planes anuales o aquellos relacionados a sus procesos, que consideran necesarios y oportunos para desarrollar acciones de comunicación entre el personal de la Sede Central y/o Unidades Territoriales. Las coordinaciones para determinar las estrategias y canales de comunicación interna, se realizarán en cumplimiento al Procedimiento para la Comunicación Interna del Programa JUNTOS.

- Aspectos relativos a la dinámica del Programa JUNTOS.
 - a) Nuevas políticas.
 - b) Proyectos nuevos, normativa interna, actividades, etc.
 - c) Promoción de los derechos y responsabilidades en salud, educación y derecho a la identidad.
 - d) Mensajes motivadores y de promoción de valores.
- Aspectos formales de la institución:



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 15 de 22

- a) Misión, visión, política institucional.
 - b) Actividades de Dirección Ejecutiva.
 - c) Actividades de las Unidades de la Sede Central.
 - d) Actividades de las Unidades Territoriales.
- Aspectos relativos a situaciones coyunturales:
 - a) Cambios organizacionales.
 - b) Actividades no programadas.
 - Cuidado de la salud y preventivos frente a riesgos ocupacionales.
 - a) Mensajes sobre la importancia de tener estilos de vida saludable.
 - b) Comunicaciones preventivas y de cuidado estilos de vida saludable y riesgos ocupacionales.

XIV. EFICACIA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA

Se presenta cuando el servidor recibe y comprende el mensaje emitido por el Programa JUNTO en el momento oportuno y mediante un canal idóneo.

Este mensaje, que puede ser expresado mediante textos, palabras imágenes, sonidos, videos, colores, señas y entre otras formas de comunicación; debe cumplir con los siguientes atributos para que logre su eficacia:

- a) Claridad y precisión de la información difundida.
- b) Uso de canales internos adecuados.
- c) Oportunidad de la información.

Esta eficacia comunicativa, mide el impacto de las estrategias y acciones de comunicación interna, implementadas durante el año, mediante una encuesta dirigida a los servidores del Programa JUNTOS, que debe ser ejecutada antes de finalizar el cuarto trimestre de 2025.

XV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El Plan de Comunicación Interna 2025, pretende fortalecer los lazos de compromiso e integración entre unidades orgánicas, mediante la difusión de actividades internas a través de canales digitales, que rompan con el esquema tradicional de elaboración y administración de contenido.

En ese sentido, en el anexo 1 se detalla la programación de las actividades por cada objetivo específico de comunicación interna, de acuerdo al siguiente detalle:

OE.1. Fortalecer el posicionamiento de la misión, visión, objetivos, valores, estrategias y políticas institucionales que contribuyan a promover una cultura organizacional sólida.

- Posicionamiento de los mensajes y/o estrategias sobre los objetivos, principios, proyectos y normativas del programa Juntos, Midis y de otros sectores.
- Concurso interno “Trivia Juntos”, con el fin de fortalecer el conocimiento y participación de los servidores en las actividades y políticas internas de la institución.
- Difusión de acciones de comunicación del PATEG (género, lenguaje inclusivo, hostigamiento sexual, reglamento interno de los servidores, trato igualitario, resultados de la implementación del enfoque de género, licencia de paternidad, licencia de la maternidad y uso del lactario institucional).
- Difusión de acciones de comunicación de transversalización de enfoque de discapacidad (trato respetuoso a personas con discapacidad, lenguaje de señas, etc.).



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025		Versión: 01	Página 16 de 22

- Emisión de saludo de felicitación al personal por celebraciones (aniversarios de las UT, aniversario de Juntos) y días conmemorativos (bienvenida personal, ascenso laboral, cumpleaños, día de la mujer, día del trabajo, etc).
- Difusión de los logros institucionales y/o logros de las Unidades Territoriales, destacando los avances y resultados implementados en territorio.

OE.2. Reforzar una cultura de integridad y ética pública entre los servidores del Programa JUNTOS.

- Difusión de contenidos que promuevan los valores institucionales y acciones alineados al Modelo de Integridad (código de ética y conducta, canales de denuncia, conflicto de intereses, debida diligencia, lucha contra la corrupción institucional, neutralidad y Declaración Jurada de Intereses).

OE.3. Informar de manera oportuna sobre las acciones y actividades institucionales, a través de medios de comunicación interna eficientes.

- Difusión de acciones de comunicación derivadas de los planes anuales institucionales.
- Sensibilización sobre la importancia de tener estilos de vida saludable: gimnasia laboral y nutrición.
- Difusión de contenidos en prevención de enfermedades y accidentes laborales.
- Implementación y difusión del boletín interno “Más Juntos”, con el fin de difundir información relevante sobre actividades internas del Programa, así como información relacionada a los planes anuales de la Unidad de Recursos Humanos.
- Implementación de un banco de fotografías para la elaboración de productos comunicacionales internos.
- Actualización del contenido, relacionado a recursos humanos, en la intranet Más Juntos.
- Elaboración de un instructivo sobre el uso de la intranet Más Juntos.

XVI. INDICADORES

La medición de la gestión de comunicación interna (CI) se realizará a través de la encuesta de comunicación interna, con ítems que midan la gestión de la CI, a fin de medir el porcentaje de eficacia y apreciación de las estrategias y acciones contempladas en el presente Plan, proyectándose el siguiente nivel de satisfacción:

Tabla N° 3: Indicadores de medición

N.º	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Programación		Fuente
			I SEM	ANUAL	
1	Porcentaje de servidores satisfechos con la claridad y precisión de la información difundida.	$\frac{\text{Nº de servidores satisfechos con la claridad y precisión de la información difundida.}}{\text{Nº de servidores que participan de la encuesta.}} \times 100$	75%	81%	Encuesta de eficacia y percepción de CI
2	Porcentaje de servidores satisfechos con los canales internos utilizados.	$\frac{\text{Nº de servidores satisfechos con los canales internos utilizados.}}{\text{Nº de servidores que participan de la encuesta.}} \times 100$	75%	80%	
3	Porcentaje de servidores satisfechos con la	Nº de servidores satisfechos con la oportunidad de la información difundida.	75%	80%	



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Comunicación Interna 2025	Versión: 01	Página 17 de 22

N.º	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Programación		Fuente
			I SEM	ANUAL	
	oportunidad de la información difundida.	----- x 100 Nº de servidores que participan de la encuesta.			

Elaborado: URH de Juntos

XVII. PRESUPUESTO

Para la ejecución del presente Plan, la Unidad de Recursos Humanos (URH) cuenta con recursos presupuestarios por la suma de S/ 45 000.00 (Cuarenta y cinco mil y 00/100 soles), en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, con cargo a la actividad operativa del Plan Operativo Institucional 2025, denominada: “Ejecución de planes a cargo de la URH (PDP; PASST; P. Clima y Bienestar; P.Com. Int.)”, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 1: Presupuesto desagregado por específica de gasto para ejecución del Plan

Específica de gasto	Detalle	PIM Sec. Func. 0004	Total S/
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	33 000,00	33 000,00
2.3.1.99.1.3	Libros, diarios y revistas	12 000,00	12 000,00
Total			45 000,00

Fuente: Reporte de Tablero presupuestal.

XVIII. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La URH efectuará el seguimiento y monitoreo a la ejecución del presente Plan, a través de la verificación de las actividades comunicacionales ejecutadas con respecto a las programadas. Los motivos de modificación del Plan, deberán ser sustentados en el informe de seguimiento, ello con el fin de implementar mejoras en el proceso de comunicación interna de la entidad⁵.

Asimismo, la URH remitirá reportes semestrales a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM, en el marco de la fase de evaluación del POI 2025.

XIX. ANEXOS

Anexo 01: Cronograma de actividades

Anexo 02: Formato de comunicación interna⁶

⁵ Fase 3: Seguimiento, del numeral 3.1.2 de la Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE.

⁶ Según lo establecido en el literal “b” del numeral 3.1.2 de la Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE



ANEXO 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo General	Obj. Esp.	Foco Estratégico	Insumo	Actividad	Entre gable	Meta	Unid. resp.	Cronograma											
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores hacia el programa Juntos, mediante el posicionamiento de la política, objetivos y valores institucionales, para promover una cultura organizacional sólida.	OE1	Posicionamiento	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social	Posicionamiento de los mensajes y/o estrategias sobre los objetivos, principios, proyectos y normativas del Programa JUNTOS, Midis y de otros sectores.	Flyer/ Video	18	URH				1	1	2	2	2	2	2	2	2
			MOP del Programa JUNTOS																
		Lanzamiento	Concurso interno	Concurso interno "Trivia Juntos", con el fin de fortalecer el conocimiento y participación de los servidores en las actividades y políticas internas de la institución.	Flyer	5	URH				1		1		1		1		1
		Posicionamiento	Plan anual para la Transversalización del Enfoque de Género (PATEG)	Difusión de acciones de comunicación del PATEG (género, lenguaje inclusivo, hostigamiento sexual, reglamento interno de los servidores, trato igualitario, resultados de la implementación del enfoque de género, licencia de paternidad, licencia de la maternidad y uso del lactario institucional).	Flyer	16	URH			2	2	2	2	2	2	1	1	2	
			Plan anual para la Transversalización del Enfoque de discapacidad (PATED)	Difusión de acciones de comunicación de transversalización de enfoque de discapacidad (trato respetuoso a personas con discapacidad, lenguaje de señas, etc.).	Flyer	3	URH				1			1			1		
		Fidelización	Efemérides	Emisión de saludo de felicitación al personal por celebraciones (aniversarios de las UT, aniversario de Juntos) y días conmemorativos (bienvenida personal, ascenso laboral, cumpleaños, día de la mujer, día del trabajo, etc.).	Flyer	40	URH			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
			Logros institucionales	Difusión de los logros institucionales y/o logros de las Unidades Territoriales, destacando los avances y resultados implementados en territorio.	Flyer	3	URH					1			1			1	



ANEXO 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo General	Obj. Esp.	Foco Estratégico	Insumo	Actividad	Entregable	Meta	Unid. resp.	Cronograma											
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores hacia el programa Juntos, mediante el posicionamiento de la política, objetivos y valores institucionales, para promover una cultura organizacional sólida.	OE2	Posicionamiento	Código de Ética y Conducta	Difusión de contenidos que promuevan los valores institucionales y acciones alineados al Modelo de Integridad (código de ética y conducta, canales de denuncia, conflicto de intereses, debida diligencia, lucha contra la corrupción institucional, neutralidad y Declaración Jurada de Intereses).	Flyer/Video	20	URH			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	OE3	Posicionamiento	Plan de Desarrollo de Personas	Difusión de acciones de comunicación derivadas de los planes anuales institucionales.	Flyer	35	URH			1		1		1		1		1	1
			Plan de Gestión de Rendimiento									1		1		1		1	
			Plan de Bienestar							2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
			Otros planes ⁷								1		1		1		1		1
		Prevención	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Sensibilización sobre la importancia de tener estilos de vida saludable: gimnasia laboral y nutrición.	Flyer	20	URH			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
				Difusión de contenidos en prevención de enfermedades y accidentes laborales.	Flyer/Video	9	URH				1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Lanzamiento	Boletín interno	Implementación y difusión del boletín interno "Más Juntos", con el fin de difundir información relevante sobre actividades internas del Programa, así como información relacionada a los planes anuales de la Unidad de Recursos Humanos.	Acción	10	URH			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Posicionamiento	Banco de fotografías	Implementación de un banco de fotografías para la elaboración de productos comunicacionales internos.	Acción	3	URH				1			1			1		
		Posicionamiento	Intranet	Actualización del contenido, relacionado a recursos humanos, en la intranet Más Juntos.	Acción	3	URH				1			1			1		
				Elaboración de un instructivo sobre el uso de la intranet Más Juntos.	Flyer/Video	1	URH					1							

⁷ Planes que serán aprobados por el Programa JUNTOS en el transcurso del año 2025.



ANEXO 02: FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA⁸

Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
Posicionamiento de los mensajes y/o estrategias sobre los objetivos, principios, proyectos y normativas del Programa JUNTOS, Midis y de otros sectores.	OE1: Fortalecer el posicionamiento de la misión, visión, objetivos, valores, estrategias y políticas institucionales que contribuyan a promover una cultura organizacional sólida.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	“Trabajamos juntos al servicio de las familias que más nos necesitan”	- Correo electrónico - Intranet - Protector de pantalla - Mural informativo	Mensual
Concurso interno “Trivia Juntos”, con el fin de fortalecer el conocimiento y participación de los servidores en las actividades y políticas internas de la institución.	OE1: Fortalecer el posicionamiento de la misión, visión, objetivos, valores, estrategias y políticas institucionales que contribuyan a promover una cultura organizacional sólida.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	“En la Trivia Juntos demostramos nuestros conocimientos y nos divertimos mientras aprendemos más sobre nuestra cultura organizacional”	- Correo electrónico	Bimensual
Difusión de acciones de comunicación del PATEG (género, lenguaje inclusivo, hostigamiento sexual, reglamento interno de los servidores, trato igualitario, resultados de la implementación del enfoque de género, licencia de paternidad, licencia de la maternidad y uso del lactario institucional).	OE1: Fortalecer el posicionamiento de la misión, visión, objetivos, valores, estrategias y políticas institucionales que contribuyan a promover una cultura organizacional sólida.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	“Construimos juntos un ambiente laboral justo y equitativo, donde las diferencias se celebran y se aprovechan para generar un cambio positivo”	- Correo electrónico - Intranet - Mural informativo	Mensual
Difusión de acciones de comunicación de transversalización de enfoque de discapacidad (trato respetuoso a personas con discapacidad, lenguaje de señas, etc.).	OE1: Fortalecer el posicionamiento de la misión, visión, objetivos, valores, estrategias y políticas institucionales que contribuyan a promover una cultura organizacional sólida.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	“En Juntos, el respeto y la inclusión son fundamentales para crear un ambiente de trabajo justo para todos”	- Correo electrónico - Mural informativo	Trimestral

⁸ Según lo establecido en el literal “b” del numeral 3.1.2 de la Guía para la Gestión del Proceso de Comunicación Interna del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-2017-SERVIR-PE.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Plan de Comunicación Interna 2025

Versión: 01

Página 21 de 22

Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
Emisión de saludo de felicitación al personal por celebraciones (aniversarios de las UT, aniversario de Juntos) y días conmemorativos (bienvenida personal, ascenso laboral, cumpleaños, día de la mujer, día del trabajo, etc).	OE1: Fortalecer el posicionamiento de la misión, visión, objetivos, valores, estrategias y políticas institucionales que contribuyan a promover una cultura organizacional sólida.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	"Recordamos y celebramos las fechas importantes en nuestro programa"	- Correo electrónico - Protector de pantalla - Mural informativo	Mensual
Difusión de los logros institucionales y/o logros de las Unidades Territoriales, destacando los avances y resultados implementados en territorio.	OE1: Fortalecer el posicionamiento de la misión, visión, objetivos, valores, estrategias y políticas institucionales que contribuyan a promover una cultura organizacional sólida.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	"Avanzamos juntos"	- Correo electrónico	Trimestral
Difusión de contenidos que promuevan los valores institucionales y acciones alineados al Modelo de Integridad (código de ética y conducta, canales de denuncia, conflicto de intereses, debida diligencia, lucha contra la corrupción institucional, neutralidad y Declaración Jurada de Intereses).	OE2: Reforzar una cultura de integridad y ética pública entre los servidores del programa Juntos.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	"Juntos servimos con integridad"	- Correo electrónico - Intranet - Protector de pantalla - Mural informativo	Mensual
Difusión de acciones de comunicación derivadas de los planes anuales institucionales.	OE3: Informar de manera oportuna sobre las acciones y actividades institucionales, a través de medios de comunicación interna eficientes.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	"Conoce sobre las principales actividades del Programa JUNTOS"	- Correo electrónico	Mensual
Sensibilización sobre la importancia de tener estilos de vida saludable: gimnasia laboral y nutrición.	OE3: Informar de manera oportuna sobre las acciones y actividades institucionales, a través de medios de comunicación interna eficientes.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	"En Juntos promovemos hábitos saludables para nuestros servidores, ¡tu bienestar es nuestra prioridad!"	- Correo electrónico - Protector de pantalla - Mural informativo	Mensual





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Plan de Comunicación Interna 2025

Versión: 01

Página 22 de 22

Nombre de la Comunicación	Objetivos	Emisor	Audiencia	Mensajes Claves	Canal	Frecuencia
Difusión de contenidos en prevención de enfermedades y accidentes laborales.	OE3: Informar de manera oportuna sobre las acciones y actividades institucionales, a través de medios de comunicación interna eficientes.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	"Juntos creamos un ambiente de trabajo más seguro para todos".	- Correo electrónico - Protector de pantalla - Mural informativo	Mensual
Implementación y difusión del boletín interno "Más Juntos", con el fin de difundir información relevante sobre actividades internas del Programa, así como información relacionada a los planes anuales de la Unidad de Recursos Humanos.	OE3: Informar de manera oportuna sobre las acciones y actividades institucionales, a través de medios de comunicación interna eficientes.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	"¡Descubre todo lo que estamos logrando juntos!"	- Correo electrónico - WhatsApp	Mensual
Implementación de un banco de fotografías para la elaboración de productos comunicacionales internos.	OE3: Informar de manera oportuna sobre las acciones y actividades institucionales, a través de medios de comunicación interna eficientes.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	Banco de fotografías de comunicación interna	- Archivo interno	Trimestral
Actualización del contenido, relacionado a recursos humanos, en la intranet Más Juntos.	OE3: Informar de manera oportuna sobre las acciones y actividades institucionales, a través de medios de comunicación interna eficientes.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	"Descubre las novedades que tenemos en nuestra intranet Más Juntos"	- Correo electrónico - Intranet	Trimestral
Elaboración de un instructivo sobre el uso de la intranet Más Juntos.	OE3: Informar de manera oportuna sobre las acciones y actividades institucionales, a través de medios de comunicación interna eficientes.	URH	Servidores del Programa JUNTOS	"Descubre todo lo que te ofrece nuestra intranet Más Juntos"	- Correo electrónico	Anual

